



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS. 2021-2024.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Osumacinta proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

La Presidencia Municipal de Osumacinta opera principalmente con recursos federales, así como aquellos ingresos propios que, por concepto de impuestos al patrimonio, derechos por prestación de servicios, aprovechamientos, etc.

3.- Autorización e Historia

Ubicación y colindancias.

El municipio de Osumacinta en lenguaje zoque se llama TSAWITSAMA que quiere decir MONO DE PIEDRA O MONO SENTADO SOBRE UNA LA PIEDRA. Y Osumacinta en lenguaje Náhuatl significa: LADERA DE MONOS.

En el siglo XVI, "La relación de Ocozocoautla", señala que Osumacinta era gobernado por sus propios soberanos de origen zoque, quienes no rendían tributo a Moctezuma. Después de la conquista de Chiapa (hoy de Corzo) los mexicanos de Xaltepeque, aliados del conquistador Luis Marín, se asentaron en la aldea de Osumacinta. En 1546, se inició la evangelización en la región por parte de los padres dominicos; en 1549, el pueblo fue tasado por la Real Corona. En 1679, la población indígena de Osumacinta se encontraba encomendada a Micaela Prado; entre 1769 y 1771 numerosas enfermedades asolaron la región, únicamente sobrevivieron

Uniéndolo esfuerzos por un mejor Osumacinta.

Palacio Municipal S/N, Osumacinta, Chiapas. C.P. 29190



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS. 2021-2024.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

22 personas; en 1821 su número ascendía a 135. En 1976 Se da un evento que transforma la historia, ya que el poblado queda sumergido por las aguas del embalse de la presa hidroeléctrica "Manuel Moreno Torres", por lo que es trasladado a la ubicación que hoy tiene, iniciando una nueva etapa en nuestro desarrollo, ya que dejaron de ser agricultores para ser pescadores.

Actualmente Osumacinta se encuentra ubicada entre los paralelos 16° 50' y 16° 58' de latitud norte; los meridianos 93° 01' y 93° 09' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de San Fernando, Chicoasén y Soyaló; al este con los municipios de Soyaló y Chiapa de Corzo; al sur con los municipios de Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez y San Fernando; al oeste con el municipio de San Fernando.

Osumacinta se encuentra asentado entre los límites del altiplano central y las montañas del norte, siendo su territorio muy accidentado ubicado entre los paralelos 16° 50' y 16° 58' de latitud norte; los meridianos 93° 01' y 93° 09' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 700 m

4.-Organización y Objeto Social

El Municipio se constituirá, dentro del régimen interior del Estado, en un orden constitucional de gobierno municipal, libre, democrático, republicano, representativo y popular.

El Municipalismo se instituye en el régimen interior del Estado como la fórmula política, orgánica y funcional, para que los Gobiernos Estatal y Municipal actúen, bajo el principio de fidelidad municipal, de manera constructiva, corresponsable y armónicamente en el desempeño de sus funciones exclusivas, concurrentes o coincidentes.

Miembros del H Ayuntamiento de Osumacinta:

NOMBRE	CARGO
ING. DANIEL GOZALEZ ALEGRIA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MARIA CARMELITA PEREZ SANCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL.
C. WERCLAIN HERNANDEZ PEREZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.
C. INES PEREZ PEREZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.

Uniéndolo esfuerzos por un mejor Osumacinta.

Palacio Municipal S/N, Osumacinta, Chiapas. C.P. 29190



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS. 2021-2024.



C. CARMEN PEREZ PEREZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO.
C. BELLA LUZ PEREZ PEREZ.	REGIDOR PLURINOMINAL
C. LIC. EDILBERTO LOPEZ PEREZ.	REGIDOR PLURINOMINAL.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, el municipio libre es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado libre y soberano de Chiapas. Esta investido de personalidad jurídica propia, integrado por su población establecida en un territorio, caracterizado por un gobierno democrático en su régimen interior y la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros que se presentan La Cuenta Publica Anual del Ejercicio 2022, se tomó en consideración, hasta la medida de lo posible, las disposiciones emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual, se presenta en los formatos autorizados y emitidos en las diferentes normas aprobadas por este Consejo, siendo fortalecido mediante los reportes emitidos por el Sistema Integral de Administración Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias de este Ayuntamiento Municipal.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizó en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, tomando como bases de medición para la elaboración de los estados financieros el valor de realización para aquellos actos y actividades que implican una erogación o ingreso, en relación a los momentos contables que estableció el CONAC.

6.-Políticas de Contabilidad Significativas

El Municipio de Osumacinta, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, conforme al Título II de la Ley de la materia. Sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir la documentación de terceros que estén obligados a ello en los términos de la propia Ley y son deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha Ley.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS. 2021-2024.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022.

Para efectos del Artículo 32-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, los organismos descentralizados con fines no lucrativos que formen parte de la Administración Pública Estatal y Municipal, no estarán obligados a dictaminar en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado.

7.-Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Esta nota no es aplicable al ente público debido a que no tuvo operaciones en moneda extranjera

8.-Reporte Analítico del Activo

Las incidencias en las inversiones de Muebles e Inmuebles de acuerdo a los principios contables gubernamentales, se aplican y registran afectando su rubro específico.

9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta nota no es aplicable al ente público debido a que el Municipio no cuenta con fideicomisos públicos debido a su naturaleza ya que los subsidios y aportaciones permanentes y eventuales se reciben en su mayoría de los gobiernos federal y estatal.

10.-Reporte de la Recaudación

Se presenta el reporte de recaudación al 30 de junio Del 2022

CONCEPTO	MONTO
APORTACIONES	16,675,539.00
INGRESOS PROPIOS	530,564.16
PARTICIPACIONES	14,836,993.08

11.-Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En este Apartado no se informa, debido a que la Administración no realizó la contratación de Empréstitos durante el Ejercicio 2022

12.-Calificaciones otorgadas

Uniendo esfuerzos por un mejor Osumacinta.

Palacio Municipal S/N, Osumacinta, Chiapas. C.P. 29190



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OSUMACINTA, CHIAPAS. 2021-2024.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022.

Esta nota no es aplicable al Municipio ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia

13.-Proceso de Mejora

El Municipio opera principalmente en base a lo establecido en todas aquellas leyes, reglamentos o mandatos aplicables. Como parte de los Procesos de Mejora, se tienen instrumentados diversos procesos de Control Interno, con la finalidad de que

adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada, siga ciertas directrices para su procesamiento, validación, autorización y ejecución, en la medida de su naturaleza.

Al cierre de la cuenta anual, los recursos se han venido ejerciendo de acuerdo a las metas programadas y en base a los recursos que nos son ministrados, principalmente en el Rubro de Inversión, ya que es en donde existe mayor demanda por parte de los beneficiarios de la Obra Pública.

14.-Eventos Posteriores al Cierre

Al concluir la CUENTA ANUAL del Ejercicio 2022, no se conocen de hechos posteriores que pudieran afectar de manera directa a la información plasmada en los Estados Financieros que se presentan, por lo que su contenido no debe afectar la toma de decisiones, por parte de los usuarios de los mismos.

16.-Partes relacionadas

Cabe mencionar que las operaciones realizadas por el Municipio de Osumacinta, son resultado de las decisiones tomadas por los propios miembros que conforman el Ayuntamiento Municipal, por lo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OSUMACINTA, CHIAPAS.
2021-2024.**



ING. DANIEL GONALEZ ALEGRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. EDUARDO GONZALEZ VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. CARMELITA PEREZ SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

Uniéndolo esfuerzos por un mejor Osumacinta.

Palacio Municipal S/N, Osumacinta, Chiapas. C.P. 29190